INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV-620 CONACYT" ID N° 371.694

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de ENERO del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA **N° 10/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV-620 CONACYT" ID N° 371.694, convocado por la Sub- UOC Nº 43 Laboratorio Central de Salud Publica dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.**

- En este sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Laboratorio Central de Salud Publica

1. ANTECEDENTES:

- Nº de PAC: ID 371.694.-
- Monto del Total del llamado:1.000.000.-
- Sistema de Adjudicación: Por Items.-
- Contrato: CERRADO.-
- Publicación del Llamado en el SICP: 20/11/2019.-
- Conforme al Articulo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
- FRIGON S.A.
- M&M INDUSTRIAL GRAFICA
- ARTES GRAFICAS VISUAL
- IMPRESA SALESIANA
- GRAFICA MONARCA S.R.L.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

- Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 371.694, por un importe total de G. 1.000.000.- (guaraníes un millón) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondrá de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota D.O.C. Nº 973/2019, por la cual se autoriza el inicio del proceso licitatorio.
- Resolución D.G. LCSP Nº 04/2019 "Por la Cual se aprueba la Carta Invitación y se conforma el comité de Evaluación."

1- Lic. Cristino Penayo, Representante de la Dirección Administrativa
2- Ing. Marta Gauto, Representante de la Sub-UOC
3- Dra. Natalie Weiler, Encargada del Proyecto PINV-620 CONACYT

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 12 de Diciembre de 2019, 11:00 horas, observándose la recepción de 1 (UNA) oferta, la que se detalla a continuación:

Lic. Cristino Penayo
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Marta E. Gauto E.
Encargada Sección Compras
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. **FRIGON S.A. INDUSTRIA GRAFICA** Vigencia: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 200.000.-	**Gs. 1.780.000.-**

OBSERVACIONES:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas**, ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios **superan el rango establecido** en la **Resolución D.N.C.P. Nº 411/18**, por lo tanto este Comité evaluador ha considerado declarar desierto teniendo en cuenta que supera ampliamente el precio referencial.

5. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente se recomienda DECLARAR DESIERTO la CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV-620 CONACYT" ID N° 371.694, conforme a lo establecido en el Art. Nº 30 inc c) de la Ley Nº 2051/2003 "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente ley.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los 27 **(veinte y siete) días del mes de Enero del año dos mil veinte.**

Lic. Cristino Penayo Representante de la Dirección Administrativa	**Ing. Marta Gauto** Representante de la Sub - UOC LCSP	**Dra. Natalie Weiler** Bioquimica Encargada del Proyecto Conacyt